

GUILLERMO PÉREZ CADALZO ARIAS, SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS
PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE BELICE Y GUATEMALA PARA
LA RESOLUCIÓN DE LA CONTROVERSI A TERRITORIAL

30 de septiembre de 2002 - Washington, DC

Señor Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos;
Señor Secretario General; Señor Secretario General Adjunto; Señoras y Señores
Cancilleres; Señoras y Señores Embajadores; Invitadas e Invitados Especiales:

En nombre del señor Presidente de la República de Honduras, Don Ricardo Maduro y de todo el pueblo hondureño, felicito de la manera más sincera y efusiva a los pueblos de Guatemala y Belice; a sus Jefes de Estado y de Gobierno y a mis queridos colegas y amigos, los Cancilleres Gabriel Orellana Rojas y Assad Shoman, por haber tenido la sabiduría, la convicción y el valor de emprender el difícil camino para finalizar una centenaria controversia, utilizando los medios pacíficos que nos ofrece el Derecho Internacional Americano.

Con este histórico paso, sus Ilustrados Gobernantes han mostrado al mundo una verdadera visión de Estadistas y un sutil sentido de oportunidad para agilizar la liberación de Centroamérica de la parálisis a que la han sometido endémicas diferencias territoriales y limítrofes.

Me complace recordar en este foro que un medio pacífico similar --el de la mediación del recordado Presidente peruano, Don José Luis Bustamante I Ribero-- también puesto en marcha bajo los auspicios de nuestra Organización Continental, fue el que utilizamos con la hermana República de El Salvador en 1980 para solventar otra centenaria controversia limítrofe centroamericana.

En realidad, me siento muy honrado y complacido de participar en este trascendental y solemne evento, el cual representa un avance significativo en el proceso que mi Gobierno confía ha de conducir a una solución definitiva de la controversia fronteriza entre las dos hermanas naciones y a la delimitación de las cuestiones marítimas en el Golfo de Honduras.

Y si bien es cierto que los temas que nos han inducido a hacer acto de presencia el día de hoy tienen una extraordinaria importancia para Belice y Guatemala, no es menos cierto que también la tiene para mi país por lo cual la perspectiva al alcance de la mano de una resolución definitiva de las cuestiones pendientes tiene que ser motivo de regocijo y celebración.

Por tal razón, deseo expresar mi especial reconocimiento a ambos Gobiernos por haber tenido la lucidez y la confianza de encargar a la Organización de Estados Americanos la tarea de poner en marcha un proceso pacífico "ad-hoc" para resolver una controversia que de diversas maneras afecta a toda la región.

Igualmente, deseo resaltar el alto sentido de compromiso del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Don César Gaviria y el de sus funcionarios al haber ofrecido sus mejores esfuerzos durante los dos últimos años para llevar este proceso a una feliz conclusión.

Estoy consciente que la tarea emprendida por los señores Conciliadores no fue fácil como producto del gran desafío que enfrentaban. No obstante, sé que asumieron su trabajo con un espíritu de profesionalismo, independencia y absoluta integridad. Así lo acredita el modo en que el proceso fue conducido y sobre todo su resultado que ha asumido la forma de propuestas a los Gobiernos interesados.

En virtud de lo anterior, aprecia y acoge las propuestas; de los señores Conciliadores con el cuidado y la atención que merecen. Muchas de ellas conciernen exclusivamente a Belice y Guatemala y sobre las mismas mi Gobierno, por respeto a nuestros vecinos y amigos, se abstiene de comentarlas.

Pero las otras propuestas que conciernen a las áreas marítimas del Golfo de Honduras, desde luego son de nuestro especial interés ya que fue en este aspecto que mi país, por invitación de los Conciliadores y el Secretario General, tuvo el honor de asociarse lo cual refleja con claridad el apoyo que Honduras ha querido brindar a este promisorio procedimiento pacífico para el desarrollo de nuestros comunes intereses en la región.

Las propuestas marítimas formuladas aseguran que los intereses de Honduras han sido plenamente respetados. En tal sentido, no podemos menos que reconocer la manera ética y profesional en que los Conciliadores han trabajado estrechamente con el Profesor Philippe Sands, quien ha desempeñado el papel de representante informal de Honduras bajo la coordinación del Embajador Carlos López Contreras. Es de mi conocimiento que sus puntos de vista informales han merecido el mayor respeto de parte de los Conciliadores y que su participación ha sido reconocida por sus pares.

La realidad tangible es que al examinar las recomendaciones que los señores Conciliadores, Sir Sridah Ramphal y el Doctor Paul Reichler han entregado a los señores Cancilleres de Belice y Guatemala, encontramos que una propuesta de solución admirable por su imaginación, creatividad y equilibrio.

Con relación a las cuestiones marítimas específicas, los Conciliadores han propuesto la delimitación de los respectivos mares territoriales, zonas económicas exclusivas y plataformas continentales de las Partes, en base a las normas y principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vale decir por acuerdo de las Partes y con base en el Derecho Internacional con el fin de lograr un resultado equitativo.

Proponen, además, un revolucionario sistema para la conservación y ordenación conjunta de las poblaciones de peces tranzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias, garantizando de esta manera su sostenibilidad y su aprovechamiento óptimo, dentro de un concepto de pesca responsable. Si dicha propuesta llegare a entrar en vigencia, constituiría un pacto de gran alcance en el marco del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Tranzonales, cuyos principios se estarían aplicando. Más aún: se trataría del primer intento tangible de cumplir con los compromisos asumidos por nuestros Estados y el resto de la comunidad internacional en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo a principios de este mes.

Otro elemento de la propuesta marítima es la constitución de un parque ecológico, como una de las modalidades más eficaces, revolucionarias y vanguardistas para la cooperación entre dos o más Estados unidos por la vecindad geográfica. Dentro de dicha zona existe una abundante diversidad ecológica con relación a la cual se establece un régimen de protección. Tomamos nota de las recomendaciones en el sentido que dicho parque ecológico será consistente con el desarrollo sostenible del área, procurando un equilibrio entre los intereses vitales de nuestras naciones en su desarrollo económico y las necesidades de protección ecológica. Aspiramos a que la estabilidad que ha de producir el establecimiento de dicho parque incentivará el turismo y otras actividades correlacionadas.

Saludamos igualmente la constitución de un fondo fiduciario para el desarrollo que ha de contribuir a satisfacer sus numerosos requerimientos incluyendo los de la protección del parque ecológico. Aspiramos a que si esta propuesta cristaliza, algunas zonas de Honduras que convergen sobre el parque ecológico, verbigracia las del Municipio de Omoa, que es en sí un monumento histórico, puedan tener la oportunidad de beneficiarse para el desarrollo de su infraestructura con fines de promoción del turismo.

Tomamos debida nota que ninguna de las propuestas tiene la intención de afectar la soberanía hondureña o los derechos soberanos que Honduras ejercita conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que, con relación a medidas que pudieran aptarse, por ejemplo en el parque ecológico, la soberanía de todos los Estados concernidos está asegurada al reconocer que su consentimiento es necesario para la adopción de nuevas medidas. Estas son cláusulas fundamentales de salvaguardia.

Una vez más Centroamérica se anticipa a los acontecimientos. En 1907, organizamos el primer tribunal internacional, la Corte de Justicia Centroamericana, antecedente de la Corte Permanente de Justicia Internacional; en 1952, Centroamérica da los primeros pasos en el proceso de integración regional, antecedente de la Unión Europea: hoy proyecta un parque ecológico en el Golfo de Honduras, que es una de las novedosas modalidades de cooperación recomendadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y por la Cumbre de la Tierra.

Tengo la confianza que en esta oportunidad Centroamérica mantendrá su liderazgo en la concepción y puesta en marcha de estas avanzadas fórmulas de cooperación para preservar la biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas marinos.

En la consecución de esta gran empresa de tres Estados en vías de desarrollo, esperamos contar con la ayuda y asistencia de Estados amigos desarrollados, ya sea directamente o por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los demás órganos y agencias internacionales y regionales competentes.

Finalmente, nuestros tres Estados aprovechan esta gran tribuna regional para llamar al mundo. A la vista están los innovadores esfuerzos realizados en aras del desarrollo sostenible de una región digna de mejor suerte. Ahora esperamos el apoyo de nuestros pueblos y de la cooperación internacional para hacer de estos sueños largamente postergados una hermosa realidad.

MUCHAS GRACIAS